



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

03

12

24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8659/24**

NOMBRE:

BLOQUE: DESAFÍO VGG Y FRENTE RENOVADOR

TITULO:

PROYECTO DECRETO; tareas de acondicionamiento, reparación y mantenimiento de los juegos de la Plaza ubicada en Bº FONAVI.

AUTOR/ES:

ACOSTA

ACOMPAÑAN:

VEGA

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (Tres)

INCIDENCIAS

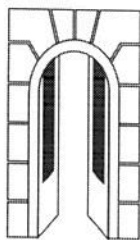
ARCHIVADO :

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Lucía Rochet
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

Decr. 1417/20 Tareas de acondicionamiento, reparación y mantenimiento de los juegos de la plaza ubicada en el Fonavi Barrio Guereño

DECRETO N° 2042/2024 – tareas de acondicionamiento en la plaza ubicada dentro del B° Fonavi

El reclamo de vecinos

CONSIDERANDO:

Que la plaza ubicada entre calle Mármol. Alvear, Camino del Inmigrante y Marino Bruno (Fonavi Barrio Guereño), se encuentra recientemente remodelada con un Decreto presentado por este cuerpo y sufrió hechos de vandalismo lo cual dejó inutilizables las hamacas.

Que la Municipalidad debe realizar un relevamiento cotidiano del estado de los juegos y asegurar que cada vez que se detecten daños, sean reparados.

Que, con el objetivo de mantener la seguridad e higiene de los juegos infantiles en plazas de la ciudad, es necesario realizar labores de rastrillaje en la zona de juegos, lo que permite eliminar eventuales cuerpos extraños y de peligro.

Que, es necesario la colocación de cestos de residuos para mantener la limpieza de la plaza.

Que, en primer lugar, los juegos no deben contar con bordes ásperos, ni filosos que presenten riesgos para el niño/niña.

Que es de suma necesidad que el Departamento Ejecutivo Municipal realice los controles pertinentes para evitar siniestros que ponen en riesgo la integridad física de los niños que utilizan los juegos.

Por todo ello, los concejales abajo firmantes solicitan el siguiente proyecto de:

DECRETO:

ART.1º) El Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar tareas de acondicionamiento, reparación y mantenimiento de los juegos de la plaza ubicada en el Fonavi Barrio Guereño, entre calle Mármol. Alvear, Camino del inmigrante y Marino Bruno.

ART.2º) Este mismo cuerpo solicita que ante la Secretaria que corresponda se proceda a la colocación de cestos de residuos en las dos plazas Fonavi, Barrio Guereño.

ART.3º) De forma.


JULIETA VEGA


JUAN ACOSTA

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
06/01/2018	06/01/2018
Anotado por	Archivado por


SECRETARÍA
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE